



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandada	CAROLINA MONTOYA SALDARRIAGA
Radicado	05001 40 03 027 2021 01183 00
Decisión	Allega. Pone Conocimiento

Para los fines pertinentes, se allegan a las presentes diligencias las constancias de diligenciamiento del oficio de embargo.

En conocimiento de las partes la respuesta a la medida cautelar procedente de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a751184f9cc3182c7206859d3b6d9506ceb689599c342d59d0a283ed72e0ca2**

Documento generado en 23/09/2022 02:33:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>